I.- Datos Generales

Código	Título
EC0556	Manejo de equinos

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como caballerangos en el manejo de equinos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia manejo de equinos contempla las funciones sustantivas para manejar pie a tierra al equino, alimentarlo y proporcionarle condiciones de higiene y seguridad en la caballeriza. El manejo de equinos está orientado al manejo pie a tierra, mediante el establecimiento de un vínculo afectivo con el equino, sacar al equino de la caballeriza, ensillarlo, desensillarlo y colocar vendajes en las cuatro extremidades y la cola del equino. Por otra parte tiene la finalidad de proporcionar al equino condiciones de higiene y seguridad mediante el aseo del equino, proporcionar mantenimiento y dar condiciones de salud, higiene y seguridad a la cama de la caballeriza, preparar los arreos y el equipo de trabajo. Por último, el manejo de equinos considera la alimentación, que incluye garantizar el buen estado de los alimentos, la preparación de los materiales, recipientes, equipo y utensilios que se emplean en el proceso de alimentos, y también contempla el suministro de alimentos. Las personas que se certifiquen en esta función tendrán mayores oportunidades en el mercado laboral, ya que darán certeza a sus empleadores sobre la excelencia en la prestación de servicios y la realización de prácticas que garanticen la integridad y la salud del equino.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
18 de mayo de 2015	11 de junio de 2015

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
6125 Trabajadores en la cría de equinos

Ocupaciones asociadas
- Caballerango.
- Criador de burros.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:
112 Cría y explotación de animales

Rama:
1129 Explotación de otros animales[T]

Subrama:
11292 Explotación de équidos[T]

Clase:
112920 Explotación de équidos[T]

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA, Rural, A.C.)
- Reto Ambiente, S.C.
- Asociación de Cabalgantes de Jalisco, A.C., Delegación Mezcala
- Escuela de Charrería López Díaz
- Rancho Las Conchas Tepatitlán, Jalisco
- Rancho Los Garañones, Cedros, Chapala Jalisco
- Rancho Los Encinos
- Rancho Los Garañones, Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco
- Asociación de Charros de Cuquio Jalisco
- Rancho La Esperanza
- Escuela Escaramuza Charra La Grana
- Las Piedras, Clínica para Equinos, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
- Centro de Educación Continua en la Universidad Autónoma Chapingo

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica: El desarrollo de la evaluación de este EC se puede realizar en situación real de trabajo o de manera simulada siempre y cuando

se cuente con la presencia de el patrón/entrenador/encargado del rancho, el equino que esta al cuidado de la persona que se evalúa, con los lugares de trabajo requeridos, así como todos los materiales y equipo indicado en el Estándar de Competencia.

Apoyos/Requerimientos:

- Personal: patrón/entrenador/encargado del rancho.
- Lugares de trabajo: caballeriza, transporte para el caballo, lugar de limpieza del equino y lugar con sombra para que se seque el equino.
- Materiales: almartigón/gamarra/bozalillo, shein/ cadena/ guía/ cabresto, vendas para las extremidades del equino, cuerdas, silla/montura con arreos, cepillo, alimentos del equino, utensilios para proporcionar alimentos al equino, cubeta para agua, bote de medida de grano/carretilla, bebedero, suministro de agua potable, comedero, indicaciones de alimentación del equino del Médico Veterinario/Encargado del Rancho/Patrón/Entrenador, limpia-cascos, almohaza/carda/cepillo, jabón para el baño del equino, repelente, yielgo/pasojeador, cama de caballeriza usada por un equino, pala, guantes, insecticida/fungicida, sudaderos, caronas, espuelas, frenos, cepillos, canilleras, protectores de patas y manos, gruperas, sogas, cinta aislante, chicotes, espuelas, fuetes y navaja.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 5 horas

Referencias de Información

- López Díaz, M. (2014). Del Caballerango. Cd. Guzmán: Escuela de Charrería López Díaz/Sistema Producto Equino.
- Rojas G.T., P. (2014). Método ROMA. Recuperado el 17 de Febrero de 2014, de De la Naturaleza al Binomio Perfecto: http://www.metodoroma.com/cuidados/vendajes-ecuestres/
- www.infovisual.info. (2011). El Diccionario Visual. Recuperado el 17 de Febrero de 2014, de Payback México: http://www.infovisual.info/02/072_es.html

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Manejo de equinos

Elemento 1 de 3

Manejar pie a tierra al equino

Elemento 2 de 3

Proporcionar condiciones de higiene y seguridad del equino en la caballeriza

Elemento 3 de 3

Alimentar al equino

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1766	Manejar pie a tierra al equino

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Establece un vínculo afectivo y de comunicación con el equino:
- Acercándose al equino siempre de lado izquierdo, sin sorprenderlo,
- Llamando la atención del equino de acuerdo a la ubicación y estado del equino: emitiendo un sonido conocido por el equino / realizando un movimiento cuando el caballo esta de frente / permaneciendo quieto en la puerta de la caballeriza / realizando movimientos corporales / entrando en la caballeriza con la mano de frente,
- Emitiendo sonidos conocidos por el equino para anunciar su llegada,
- Realizando movimientos corporales cuando el equino esta de frente para fomentar confianza,
- Haciendo contacto visual con el equino, frecuentemente para que el equino se percate de su presencia al entrar a la caballeriza con la mano de frente/ permaneciendo quieto en la puerta de la caballeriza,
- Acariciando al equino frecuentemente, en la cabeza y el dorso para que se sienta en confianza y se tranquilice, y
- Hablando al equino frecuentemente, con voz suave, firme sin espantarlo ni agredirlo.

2. Saca al equino de la caballeriza:
- Verificando que el equipo de trabajo, almartigón/gamarra/bozalillo, chain/cadena, guía/cabresto, se encuentre sin roturas y libre de moho,
- Colocando el almartigón/gamarra/bozalillo por el lado izquierdo del equino, abrochándolo, de acuerdo a su medida para evitar que se suelte/rompa,
- Manteniendo una distancia de respeto entre equino y el caballerango, de acuerdo al temperamento del equino en el momento,
- Sujetando al equino de la guía con la mano, acortando la distancia de acuerdo al temperamento del equino en el momento,
- Asegurando que el equino salga de la caballeriza con los cascos destapados y sin camisa, y
- Posicionándose delante del equino y llevarlo en línea recta hacia la salida sin golpear/maltratar las puertas cambiando la mano de posición.

3. Ensilla al equino:
- Limpiando todo el cuerpo del equino con cepillo, hasta retirar el sudor, polvo y residuos,
- Presentando la carona/sudadero al equino para que la olfatee,
- Colocando la carona de adelante hacia atrás,
- Tomando la montura con la mano derecha,
- Abanicando la montura hacia el lomo del equino sin golpearlo,
- Colocando la montura sobre la carona de forma compartida,
- Levantando la carona por el frente para airearle el lomo del equino, y
- Abrochando el pecho pretal, junto con el cincho.

4. Desensilla al equino:
- Colocando el almartigón con guía al equino,
- Amarrando con nudo de rosa/nudo de puerco, de acuerdo con el lugar donde se amarra,
- Aflojando el cincho por el lado de montar,
- Quitando la montura, levantándola y jalándola hacia sí mismo,
- Recogiendo los arreos para acomodarlos de acuerdo al tipo montura, y
- Quitando el freno para retirar despacio sin lastimar los dientes.

5. Coloca vendajes en las cuatro extremidades y la cola del equino:
- Retirando el sudor, residuos y polvo del área de vendado, con cepillo y agua,
- Secando el área de vendado para eliminar todos los residuos de agua, y
- Asegurando que el vendaje quede colocado uniforme y sin pliegues.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Causas de vicios y actitudes agresivas de los equinos.	Comprensión
2. Comportamientos básicos de los equinos.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. El equino muestra signos de enfermedad/cambios de comportamiento.

Respuestas esperadas

1. Informa inmediatamente al Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa:	La manera en que toma decisiones para el manejo pie a tierra del equino de acuerdo al temperamento y condiciones del equino.
2. Tolerancia:	La manera en que le da su tiempo al equino para establecer la comunicación.

GLOSARIO

1. Vínculo afectivo con el equino:	Una conexión de confianza, respeto y liderazgo entre el caballerango y el equino, mediante indicios, gestos, sonidos, lenguaje corporal, expresión facial y el contacto visual. La comunicación con el caballo y el buen trato genera confianza La confianza que establece el caballerango con el caballo a través del tiempo, es fundamental para sustentar el respeto y el liderazgo e ir fortaleciendo la confianza paso a paso. Con la confianza se va

a obtener el respeto del equino, obteniendo. Si se obtiene respeto y confianza se logra el liderazgo con el caballo.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1767	Proporcionar condiciones de higiene y seguridad del equino en la caballeriza

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asea al equino:

- Acariciando al equino desde el cuello hasta la caña para que levante las patas/manos,
- Colocándose a un costado del caballo, sin colocarse de frente para protegerse de recibir una patada del equino,
- Eliminando los excesos de residuos de los cascos con el limpia-cascos hasta ver el fondo limpio,
- Cepillando el cuerpo del equino a contrapelo y a pelo con almohaza/carda/cepillo desde la cabeza hacia la anca,
- Cepillando la crin y la cola, iniciando de las puntas hacia el nacimiento del pelo,
- Jalando las crinas para eliminar pelo muerto,
- Limpiando la cara, los ojos y el ano del equino con una franela húmeda hasta retirar el polvo y residuos,
- Mojando las patas, verijas, y pecho, de abajo hacia arriba, empezando por los cascos,
- Enjabonando al equino en el siguiente orden: cuello, crin, lomo, anca, cola, patas, de prepucio al ano, hasta llegar a la cabeza, sin que caiga agua dentro de las orejas,
- Utilizando shampoo especial para caballos,
- Enjuagando primero la cabeza, continuando por el cuello, crin, lomo, anca, cola, patas, de prepucio al ano, sin que caiga agua dentro de las orejas,
- Retirando polvo y residuos del pabellón, auricular y parte interna del oído, con los dedos índice y medio envueltos en una esponja húmeda y limpia,
- Retirando el exceso de agua en dirección al pelo y de arriba hacia abajo, iniciando por detrás de las orejas, continuando por el cuello, lomo, anca, terminando en patas,
- Aplicando repelente al cuerpo del equino,
- Guiando al equino fuera del lugar de limpieza, y
- Colgando al equino en un lugar con sombra.

2. Mantiene la cama de la caballeriza blanda y seca:

- Separando todas las heces de la cama con el yielgo/pasojeador, diariamente y las veces que sea necesario,
- Retirando las heces del equino y la cama mojada de la caballeriza, al menos dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde, en carretillas hasta el estercolero,
- Removiendo totalmente la cama, con el yielgo/pasojeador en varias ocasiones hasta que se disgregue completamente, de forma que las partes más profundas queden en la superficie, y
- Reponiendo el material retirado en la limpieza de la cama, diariamente, con el yielgo/pasojeador hasta que los materiales de la cama aserrín/viruta/paja se distribuyan uniformemente al ras.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La caballeriza en condiciones de salud, higiene y seguridad:
- Presenta la cama blanda y seca,
- Presenta la cama en el nivel indicado por el Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador,
- Presenta las puertas de las caballerizas cerradas, cuando el equino está confinado, y
- Está sin presencia plagas/hongos.

2. Los arreos y equipo de trabajo preparados:
- Están ordenados de acuerdo al tipo, en el lugar asignado: almartigón, sudaderos/caronas, monturas, espuelas/ frenos/ cepillos/ canilleras/ protectores de patas y manos/ gruperas/ sogas/ cinta aislante/chicotes/espuelas/fuetes/navaja,
- Se encuentran libres de babaza/residuos de alimento del caballo/sudor/lodo/pelo, y
- Se encuentran libres de alambres, ixtle y rafia.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente:

1. Prensa /cortadura de manos/dedos con las cuerdas al realizar amarres/nudos.

Respuestas esperadas:

1. Mantener la calma, pedir auxilio a los compañeros de trabajo más cercanos.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Iniciativa:	La manera en que resuelve imprevistos relacionadas con su función: realizando todas las actividades que le corresponden sin requerir que le indiquen.
2.	Orden:	La manera en que porta calzado cerrado/bota, sin relojes/pulseras/anillos/collares, durante la jornada de trabajo.
3.	Responsabilidad:	La manera en que permite que el equino descanse cuando está resentido por exceso de trabajo, conduciéndolo en una caminata suave.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1768	Alimentar al equino

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. Los alimentos/suplementos destinados al consumo del equino conservados:

- Están almacenados de acuerdo al orden establecido por el Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador,
- Se encuentran libres de hongos y humedad,
- Se encuentran libres de alambres y basuras,
- Están dispuestos en empaques/recipientes/bultos cubiertos, cerrados/en sus envases originales etiquetados/rotulados con la fecha de entrada al almacén,
- Están dispuestos dentro en empaques/recipientes/bultos sobre estibas, evitando el contacto con las paredes, y
- Muestran color, textura y olor característicos, sin olor rancio, sin textura blanda y pegajosa, sin color verdoso/amoratado.

2. Los materiales, recipientes, equipo y utensilios que se empleen en cualquiera de las etapas del proceso de alimentos preparados:
- Están libres de residuos de alimento/tierra/heces/piedras, y
- Se encuentran lavados al inicio y al final de cada jornada.

3. Los alimentos/suplementos del equino servidos/proporcionados/suministrados:
- Incluye agua potable y libre de alimento/tierra/heces/piedras, de forma permanente de acuerdo a las necesidades del equino/a las indicaciones del Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador,
- Incluye alimentos/suplementos en cantidad/proporción de acuerdo a las indicaciones del Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador, e
- Incluye alimentos/suplementos en número de veces y tiempo de acuerdo a las indicaciones del Patrón/Médico Veterinario/Encargado/Entrenador.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Necesidades básicas de los equinos.	Comprensión

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que verifica que los equinos tengan el agua y los alimentos/suplementos requeridos, en varias ocasiones durante una jornada laboral.